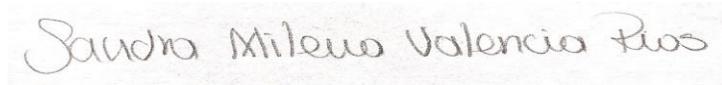


2021-051

CONSTANCIA.- Manizales, abril 20 de 2022. La dejo en el sentido que este proceso tenía señalada fecha para la celebración de la audiencia el día de hoy, pero se presentó memorial informando que el apoderado de la parte demandante se encuentra hospitalizado, por lo tanto, solicitan aplazamiento. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 545

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiuno de abril de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso de **PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD** promovido por **KATERINNE GRAJALES GONZÁLEZ**, a través de apoderado judicial, contra **JOAN STEVEN AYALA VALENCIA**, respecto de la menor N.A.G, se dispone señalar nueva fecha para la celebración de la audiencia programada en estas diligencias.

Para tal efecto se fija el día 25 de julio de 2022, a las 9 y 30 de la mañana.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9f010f9cbd0cb3b93b9c648266e3e116389dd67df1e9b0e0a1dbaaf859d129b**

Documento generado en 21/04/2022 11:55:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>